

# La arquidiócesis mexicana suprime la parroquia de la misa latina tradicional dirigida por la FSSP

written by Otros medios | 24/09/2021

En un movimiento sorprendente, la Arquidiócesis de Guadalajara ha emitido un decreto que suprime una comunidad parroquial de Misa Tradicional Latina dirigida por la Fraternidad Sacerdotal de San Pedro (FSSP).

El decreto también establece que todos los sacerdotes que deseen continuar celebrando la Misa Tradicional en Latín en la diócesis deben aceptar «la validez y legitimidad de la reforma litúrgica» y «los dictados del Concilio Vaticano II», que deben estar dispuestos a celebrar la Misa del Novus Ordo, y que deben reconocer que “la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano son los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II”.

El decreto del 21 de septiembre de la Arquidiócesis de Guadalajara está disponible en Internet en [español](#) y en [inglés](#) . Fue firmado por el cardenal José Francisco Robles Ortega y se basa en el motu proprio *Traditionis Custodes* del 16 de julio emitido por el Papa Francisco.

El cardenal mexicano inicia su decreto señalando que el Papa Francisco ha declarado ahora que la liturgia del Novus Ordo es «la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano» y que el objetivo es «trabajar por el retorno a una forma unitaria de celebración». , verificando caso por caso la realidad de los grupos que celebran con este *Missale Romanum* ”.

La arquidiócesis ha dictaminado que uno de los apostolados de la FSSP en la diócesis, lo que describe como «cuasi-parroquia»

de San Pedro Encadenado, será canónicamente suprimido. Confusamente, el decreto también nombra erróneamente la Fraternidad Sacerdotal de San Pedro como la Fraternidad Sacerdotal de San Pedro Encadenado.

<https://www.youtube.com/embed/K4R3Vvu4Dv8>

Cuando se permite que las Misas FSSP continúen en la diócesis, el decreto establece que las lecturas de la Misa solo se pueden leer en la lengua vernácula, no en latín, y que los sacerdotes deben usar las traducciones modernas provistas por la Conferencia Episcopal Mexicana.

El Cardenal Ortega afirma que «pastoralmente he recibido ininterrumpidamente amplia información sobre las consecuencias para esta arquidiócesis y otras arquidiócesis y diócesis de México», apoyando indirectamente la afirmación del Papa Francisco de que los miembros de las comunidades de masas tradicionales están socavando la unidad en la Iglesia al cuestionar partes de la Concilio Vaticano II.

Si bien la principal parroquia tradicional de la Misa puede por ahora continuar sus Misas, el cardenal afirma que, “una vez que termine el tiempo de la pandemia, se revisará el número de celebraciones en cada caso”.

Ortega añade que la tradicional Misa “seguirá realizándose diariamente únicamente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar; de lunes a viernes solo una Misa en la Capilla de Cristo Rey; y los domingos en la Capilla de Cristo Rey, los domingos y martes en la parroquia de San Francisco Javier de las Colinas ”.

El decreto agrega que las Misas dentro de la casa de formación de la FSSP “serán reguladas según las directivas de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica” del Cardenal Brax de Aviz. Sin embargo, estos lugares no pueden ofrecer misas públicas.

Cualquier nuevo sacerdote que desee celebrar la tradicional misa en latín debe solicitar permiso. Dichos sacerdotes solo pueden solicitar permiso para celebrar la Misa Tradicional en Latín en dos lugares asignados, y esto después de consultar con la Santa Sede.

Todos los sacerdotes que deseen celebrar la Misa tradicional deben escribir al arzobispo, “exponiendo los motivos de tal solicitud, junto con lo cual debe declarar formalmente que:

A) No excluye la validez y legitimidad de la reforma litúrgica y de los dictados del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Supremos Pontífices (art. 3 § 1 TC);

B) También reconoce que la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano son los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II (art. 1 TC); ”

Como exigencia adicional, dicho sacerdote debe escribir “que está obligado a celebrar ordinariamente según la norma de los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II (art. 1 TC), incluida la Sagrada Eucaristía, en los casos en que no cuente con la autorización excepcional y explícita para seguir la edición de 1962 del *Missale Romanum*, o los demás sacramentos, en todos los casos sin excepción (ya que las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores no se ajustan a las disposiciones del *motu proprio* se derogan «.

Es decir: todo sacerdote católico tradicional que desee celebrar la Misa tradicional en la Arquidiócesis de Guadalajara debe aceptar la condición de que en ocasiones celebre la Misa del *Novus Ordo* y que es la expresión “única” del rito latino. LifeSite es consciente de que hay muchos sacerdotes tradicionales en el mundo que nunca lo harían, por lo que pone a estos sacerdotes en México bajo una enorme presión y en una situación en la que tendrán que tomar una decisión de conciencia.

La FSSP es una de las comunidades que se establecieron como comunidades Ecclesia Dei que recibieron en 1988 el permiso del Papa Juan Pablo II para celebrar la Misa tradicional en latín. Estas comunidades emitieron recientemente un [comunicado](#) pidiendo misericordia al Papa Francisco, después de que éste hubiera emitido su motu proprio esencialmente tratando de abolir la Misa tradicional. Pidieron al Papa que «garantice la identidad de sus Institutos en la plena comunión de la Iglesia Católica».

“¿Podemos privarles [a estos sacerdotes] hoy de aquello con lo que están comprometidos? ¿Podemos privarlos de lo que la Iglesia les había prometido por boca de los Papas? ” ellos escribieron.-

El obispo Athanasius Schneider dijo en una [entrevista](#) antes de la publicación de *Traditionis Custodes* que es una violación de conciencia obligar a los sacerdotes católicos tradicionales a decir el Novus Ordo. Cuando se le preguntó si Roma podría obligar a los sacerdotes tradicionales a decir la Misa del Novus Ordo, Schneider respondió que el Vaticano tendría el «derecho» de hacerlo, pero que sería una «violación, en cierto modo espiritual, de sus derechos, que la Iglesia les dio.»

El arzobispo Carlo Maria Viganò, en [comentarios](#) a LifeSite, expuso que esos sacerdotes deberían resistir la orden de abandonar la Misa tradicional. Insistió en que los sacerdotes tienen derecho a celebrar la Misa Tridentina, y agregó que en ocasiones podrían tener que continuar haciéndolo en caminos ocultos. Pero el camino de los santos, agrega, sería entrar en desacuerdo abierto e incluso en «desobediencia» si su obispo local les prohibiera continuar celebrando la Misa Tradicional en Latín.

Es de esperar que las comunidades tradicionales que ahora están bajo la presión de sus obispos tomen medidas valientes que les permitan preservar la liturgia y las tradiciones tradicionales, incluso a riesgo de ser castigadas por la Roma

oficial. Parece que las súplicas amables no darán frutos suficientes.

Como informa LifeSite en un artículo separado, en la Diócesis de Le Havre, Francia, el obispo local [dictaminó](#) el 11 de septiembre que la FSSP no puede administrar bautismos y bodas en el rito tradicional. Se ha abierto la guerra contra la Misa tradicional declarada por el Papa Francisco. Depende de nosotros ponernos de pie y resistir.

Esta resistencia es lo que más de 100 católicos laicos y organizaciones [anunciaron la semana pasada](#) , diciendo:

*“No permitiremos que nadie prive a los fieles de este tesoro que es ante todo el de la Iglesia. No permaneceremos inactivos ante la asfixia espiritual de las vocaciones expresada en el Motu proprio Traditionis Custodes . No privaremos a nuestros hijos de este medio privilegiado de transmitir la fe que es la fidelidad a la liturgia tradicional ”.*

**Actualización, 23 de septiembre de 2021:** un portavoz oficial de la FSSP le dijo a LifeSite que la Fraternidad no había estado involucrada en el proceso previo al decreto. El escribió:

*Hemos recibido la carta de la arquidiócesis y estamos revisando sus detalles, no habiendo sido consultados en ningún momento durante todo el proceso. Una vez que se nos brinde una conversación adecuada con los funcionarios de la cancillería, emitiremos una respuesta formal.*

Una fuente bien informada le dijo a LifeSite que «todavía es difícil decir cuáles serán los cambios prácticos de este decreto, ya que el número de Santas Misas aún no ha cambiado debido a las restricciones de COVID». La fuente agregó que el horario de la misa podría modificarse más adelante. «El cambio

más grande es la supresión de la cuasi-parroquia», dijo la fuente, y agregó que todo el documento no está bien escrito y que algunos fieles podrían intentar «impugnarlo legalmente».

Artículo publicado originalmente en ingles en [lifesitenews.com](http://lifesitenews.com)